

B A S E S

72 ° CAMPEONATO INTERESCOLAR FEMENINO DE ATLETISMO **85 ° CAMPEONATO INTERESCOLAR MASCULINO DE ATLETISMO** **“MARIO CORREA LETELIER “**

TITULO I - LA COMPETENCIA

- Art. 1** El Campeonato se realizará en **6** etapas, los días **Viernes 5** (mañana y tarde), **Sábado 6** (mañana y tarde) y **Domingo 7** (mañana y tarde) de **Octubre de 2018**, en el Coliseo Central del Estadio Nacional, bajo la dirección y organización del **Club Atlético Santiago**.
- Art. 2** Podrán participar en este Campeonato **sólo** Alumnos/as regulares, entendiéndose por tales, aquellos que estén matriculados en los Establecimientos Educacionales: Particulares, Particulares Subvencionados y Municipalizados, reconocidos por el Ministerio de Educación, que imparten Enseñanza Básica y Media; y están sometidos al **régimen normal de asistencia y evaluaciones** del Establecimiento.
 Junto con las inscripciones, el director del respectivo establecimiento deberá certificar que cada atleta inscrito por su establecimiento cumple con dicha condición.
La falta de esta certificación al momento de comenzar el Torneo impedirá la participación de los atletas del colegio respectivo.
- Art. 3** Los participantes se dividirán en cuatro (4) Categorías:
- | | | |
|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| Categoría Preparatoria: | Escolares nacidos/as en los años | 2006 y 2007 |
| Categoría Infantil: | Escolares nacidos/as en los años | 2004 y 2005 |
| Categoría Intermedia: | Escolares nacidos/as en los años | 2002 y 2003 |
| Y Categoría Superior: | Escolares nacidos/as en los años | 1999 - 2000 y 2001. |
- Art. 4** El Club organizador pone en disputa el Trofeo denominado **Club "Atlético Santiago"**, el cual será ganado por el Colegio - Femenino y Masculino - que obtenga mayor número de puntos en el conjunto de las cuatro categorías, respectivamente.
- Art. 5** Habrá premios para los seis primeros Colegios mejor clasificados en el Puntaje General - Damas y Varones; y para los tres primeros Colegios ganadores de cada Categoría - Damas y Varones.
 Habrá medallas para los tres primeros lugares en cada Prueba Final, incluyendo las Postas.
 Habrá también un Trofeo, denominado "Felipe Partarrieu Navarrete", para el Colegio de Regiones mejor clasificado en el Puntaje General, tanto para Damas como Varones.
 Habrá un premio especial para la Mejor Marca Técnica de cada Categoría - Damas y Varones.
 El vencedor en la prueba de 110 m. con vallas Varones Superior, recibirá el premio Jorge Undurraga Aninat; y la mejor marca técnica en las pruebas de Salto Alto Damas, recibirá el premio Ilse Barends Heck.
 Habrá también una placa recordatoria para los alumnos y alumnas que egresan de Cuarto Año Medio, que hayan participado permanentemente por al menos 5 años en estos torneos.
 El listado debe enviarse a Secretaría, vía email: (atleticosantiago@hotmail.com), hasta el día **Viernes 21 de Septiembre**.
- Art. 6** El Puntaje que regirá el Campeonato será el siguiente:
- | | | | |
|----------------|------------------|-----------------|-----------------|
| Primer Lugar: | 12 puntos | Quinto Lugar: | 4 puntos |
| Segundo Lugar: | 9 " | Sexto Lugar: | 3 " |
| Tercer Lugar: | 7 " | Séptimo Lugar: | 2 " |
| Cuarto Lugar: | 5 " | y Octavo Lugar: | 1 punto. |

En las **Postas y Pruebas combinadas**, el puntaje se duplicará.

- Art. 7** En caso de empate en el primer lugar entre dos o más Colegios en el Puntaje General o por Categorías, se entregará el Premio al Establecimiento con más primeros lugares. Si persiste el empate, se recurrirá a los segundos lugares; y así, sucesivamente.
- Art. 8** Las presentes Bases no serán modificadas y se entiende que un Colegio las acepta por el solo hecho de participar.

No obstante, si fuere necesario efectuar aclaraciones a las bases, éstas se realizarán por el Club Atlético Santiago, y se pondrán en conocimiento de todos los colegios por la vía de los correos electrónicos indicados por los colegios en las inscripciones; y, además, se publicarán en la página web del Club Atlético Santiago www.atleticosantiago.cl. Así notificadas, tendrán el carácter de obligatorias para todos los colegios participantes. El desconocimiento de dichas modificaciones, no exime a los participantes de cumplirlas.

- Art. 9** El programa de las pruebas será fijado por el Club organizador.

TITULO II - LAS INSCRIPCIONES

- Art. 10** Las inscripciones se realizan **vía internet**, en el sitio inscripcion.atleticosantiago.cl desde el día **Lunes 10** hasta el día **Martes 25 de Septiembre**.

Los **Colegios de la Región Metropolitana** deben entregar las planillas generadas por el sistema electrónico de inscripción, impresas, firmadas y timbradas por el Director del respectivo establecimiento, los días **Jueves 27 ó Viernes 28 de Septiembre**, en las oficinas del Club, calle **Dominica Nº 83 - Recoleta**, de **10:00 a 19:00 horas**.

En ese mismo acto, se pagará el valor de cada inscripción y se hará entrega de las entradas para Atletas y Entrenadores.

Los **Colegios de Regiones** deben entregar las planillas generadas por el sistema electrónico de inscripción impresas, firmadas y timbradas por el Director del respectivo establecimiento, a primera hora del **día del campeonato**, para recibir sus entradas.

El sistema de inscripciones por Internet se cierra el **Martes 25 de Septiembre** y, después de esa fecha, no podrán realizarse inscripciones ni modificaciones a las mismas. Por ello, es muy importante que los colegios, al momento de hacer las inscripciones, consideren los atletas de reserva necesarios para el caso de impedimento del titular. **Esta disposición se aplicará en forma estricta a todos los Colegios, tanto de Santiago como de Regiones.**

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO INDICADO

La falta de la presentación de los formularios originales, debidamente firmados por los Directores de cada Establecimiento, impedirá la participación de los atletas, hasta que se subsane tal irregularidad.

- Art. 11** Los organizadores se reservan el derecho de exigir la Cédula de Identidad u otro documento que acredite la identidad y la edad de los atletas, durante la realización del Campeonato, con el objeto de verificar su identidad y fecha de nacimiento, por lo que es necesario que todos los atletas participantes porten la suya, especialmente quienes pudieren ser finalistas.

El Establecimiento que sea sorprendido inscribiendo atletas con edad mayor que la correspondiente a la categoría, alterando la identidad de los atletas inscritos, inscribiendo un atleta que no pertenece al establecimiento o cualquier otra infracción similar, será descalificado en el acto del torneo, y no podrá competir en siguientes torneos, durante el tiempo que determine el Directorio del Club Atlético Santiago.

- Art. 12** El valor de las inscripciones por atleta asciende a **\$ 4.000** (Cuatro mil pesos). Ello dará derecho a recibir una **Entrada para Barra** (para un día - 2 etapas), por cada atleta inscrito. Quedan exceptuados de esta disposición los Colegios de Regiones. Las entradas liberadas para Atletas y Directores, así como las credenciales para Entrenadores, se entregarán conjuntamente con la recepción de las inscripciones.

Art. 13 Un atleta puede participar hasta en **tres (3)** pruebas individuales, más las Postas de la categoría respectiva, entendiéndose como una prueba la Serie y Final. Se exceptúan los atletas de la Categoría Preparatoria, que podrán realizar **dos (2)** pruebas individuales, más la Posta. Un atleta **no podrá ser inscrito** en dos categorías a la vez; pero su Colegio puede inscribirlo en la categoría inmediatamente superior a la que le corresponde, renunciando por este hecho a su verdadera categoría.

Los atletas que participen en las Pruebas Combinadas, sólo podrán realizar, además, las Postas de su Categoría.

Art. 14 Cada Colegio podrá inscribir en cada prueba individual **Un (1)** atleta titular sujeto a que cumpla con la marca referencial establecida en las presentes Bases, con excepción de aquellos Colegios que ocuparon los Diez **(10)** primeros lugares en el Puntaje General del Campeonato Interescolar Mixto Preparatorio 2018, los que podrán inscribir **Dos (2)** atletas titulares, con derecho a un **Tercero**, en la medida que todos cumplan con las marcas referenciales.

Los Colegios ubicados entre el lugar 11º y 20º del Torneo Interescolar Mixto Preparatorio 2018, podrán inscribir un segundo atleta, con el mismo requisito de cumplir con la marca referencial.

Todos los atletas inscritos deberán haber cumplido con la Marca Referencial de la prueba durante el año 2018. Ésta deberá haber sido cumplida en un torneo debidamente controlado. Se rechazarán todas las inscripciones de atletas cuyas marcas no se ajusten a lo requerido; o no hayan sido cumplidas en un torneo previo, debidamente controlado. Las marcas realizadas en controles internos de los colegios no se consideran válidas para los efectos de inscripción.

El mismo derecho de los diez primeros Colegios del Torneo Preparatorio 2018, lo tendrán los Colegios que hubieren obtenido el Primer lugar en los Campeonatos de Regiones, organizados por el Club Atlético Santiago durante el año 2018.

Los Colegios bajo el lugar **20º**, podrán solicitar a Secretaría, vía email: (atleticosantiago@hotmail.com), desde el día **Lunes 10**, hasta el día **Viernes 21** de **Septiembre**, la inscripción de un segundo atleta con marca referencial comprobada en un torneo debidamente controlado. La aceptación de esta solicitud, que deberá ser expresa, se basará en la consideración de que dicho atleta podría haber figurado entre los **quince (15)** primeros lugares en el Torneo Preparatorio 2018, con la marca que se indica. Igual solicitud por un tercer atleta y con idénticos fundamentos, podrán presentar los establecimientos ubicados entre el lugar 11º y 20º.

En las Postas, cada Colegio podrá inscribir sólo **Un (1)** equipo por Categoría. En la Categoría Preparatoria, hasta **12** atletas; en la Categoría Infantil, hasta **10** atletas; y en las Categorías Intermedia y Superior, hasta **8** atletas por equipo.

No se permitirán equipos combinados ni de colegios ni de categorías, ni siquiera fuera de competencia.

TITULO III - LAS PRUEBAS

Art. 15 La relación de pruebas, Marcas Referenciales y peso de los implementos será la que se indica a continuación.

Por marca referencial se entiende la marca mínima que debe haber cumplido un atleta en un torneo previo, debidamente controlado, para poder ser inscrito en este Torneo.

D A M A S

Categoría Preparatoria

60 metros planos	9"25
60 metros con vallas	12"00
Salto Alto	1,25
Salto Largo con zona 0,80 m	4,20
Lanzamiento Pelotita 120 g.	32,00
Posta 8 x 50 metros	62"00

V A R O N E S

Categoría Preparatoria

60 metros planos	9"10
60 metros con vallas	12"00
Salto Alto	1,25
Salto Largo con zona 0,80 m	4,30
Lanzamiento Pelotita 200g.	39,00
Posta 8 x 50 metros	60"10

Categoría Infantil

80 metros planos	11"45
800 metros planos	2'50"00
60 metros con vallas	11"30
Salto Alto	1,35
Salto Largo	4,40
Salto con Garrocha	2,00
Lanzamiento Bala 3 k.	7,40
Lanzamiento Disco 750 g.	20,00
Lanzamiento Jabalina 400 g.	25,00
Posta 5 x 80 metros	56"00
Posta 4 x 200 metros	2'02"00

Tetratlón: 60 m. vallas - Salto Alto
Lanz. Bala - 800 m. planos

Categoría Intermedia

100 metros planos	14"00
300 metros planos	48"00
800 metros planos	2'48"00
3.000 metros planos	14'00"00
80 metros con vallas	14"00
300 metros con vallas	56"00
Salto Alto	1,40
Salto Largo	4,50
Salto Triple	9,50
Salto con Garrocha	2,20
Lanzamiento Bala 3 k.	8,00
Lanzamiento Disco 1 k.	21,00
Lanzamiento Jabalina 500 g.	26,00
Posta 4 x 100 metros	56,50
Posta C.A.S.	2'50"00

Pentatlón: 80 m. vallas – Salto Alto
Lanz. Bala – Salto Largo – 800 m. planos

Categoría Superior

100 metros planos	14"00
400 metros planos	68"00
800 metros planos	2'49"00
3.000 metros planos	14'00"00
100 metros con vallas	19,00
400 metros con vallas	75"00
Salto Alto	1,40
Salto Largo	4,50
Salto Triple	9,10
Salto con Garrocha	2,30
Lanzamiento Bala 4 k.	8,00
Lanzamiento Disco 1 k.	22,00
Lanzamiento Jabalina 600 g.	25,00
Posta 4 x 100 metros	56"00
Posta C.A.S.	2'48"00

Categoría Infantil

80 metros planos	10"60
800 metros planos	2'23"00
80 metros con vallas	13"60
Salto Alto	1,50
Salto Largo	5,10
Salto con Garrocha	2,50
Lanzamiento Bala 4 k.	9,80
Lanzamiento Disco 1k.	28,00
Lanzamiento Jabalina 600 g.	33,00
Posta 5 x 80 metros	52"00
Posta 4 x 200 metros	1'50"00

Tetratlón: 80 m. vallas - Salto Alto
Lanz. Bala - 800 m. planos

Categoría Intermedia

100 metros planos	12"15
300 metros planos	39"20
800 metros planos	2'15"00
3.000 metros planos	10'30"00
110 metros con vallas	17"50
300 metros con vallas	46"00
1.500 metros con Obstáculos	5'20"00
Salto Alto	1,65
Salto Largo	5,50
Salto Triple	11,10
Salto con Garrocha	3,10
Lanzamiento Bala 5 k.	11,00
Lanzamiento Disco 1,5 k.	31,00
Lanzamiento Jabalina 700 g.	40,00
Posta 4 x 100 metros	50,10
Posta 5 x 300 metros	3'30"00

Hexatlón: 110 metros vallas – Salto Largo
Lanz. Bala – Lanz. Jabalina – Salto Alto
800 m. planos.

Categoría Superior

100 metros planos	11"95
400 metros planos	55"00
800 metros planos	2'10"00
3.000 metros planos	10'20"00
110 metros con vallas	17"50
400 metros con vallas	65"30
2.000 metros con Obstáculos	7'29"30
Salto Alto	1,70
Salto Largo	5,75
Salto Triple	11,20
Salto con Garrocha	3,30
Lanzamiento Bala 6 k.	11,00
Lanzamiento Disco 1,750 k.	32,50
Lanzamiento Jabalina 800 g.	41,00
Posta 4 x 100 metros	50"00
Posta 4 x 400 metros	3'45"00

Las **Bases Específicas de las Pruebas Combinadas** se anexan a las presentes bases.

Es muy importante que los Establecimientos no inscriban atletas que no estén en condiciones de cumplir con las Marcas Referenciales, pues además de crear una frustración en el o la atleta, se recarga innecesariamente el Campeonato, dada la gran cantidad de pruebas y establecimientos participantes.

Las pruebas de Fondo se suspenderán desde que se haya cumplido con la marca referencial, aunque queden atletas en competencia, con el fin de no retardar el programa horario.

Ningún atleta que en el Torneo no cumpla con la Marca Referencial establecida en esta Bases, otorgará puntaje a su Colegio, aunque se ubique entre los 8 primeros lugares

Art. 16 Marcas Mínimas para Saltos y Lanzamientos

No se medirán, registrarán ni darán derecho a puntaje las tentativas de los participantes que no alcancen a cumplir las Marcas Mínimas establecidas o las que el Árbitro General determine, en su caso.

Los Saltos Alto y con Garrocha se iniciarán con las alturas mínimas que se indican.

La Tabla de Marcas Mínimas es obligatoria para los Jueces, en cuanto no pueden determinar la aplicación de marcas que resulten más o menos exigentes; pero el Árbitro General está facultado para disminuir estas marcas cuando al término de la primera ronda de clasificación, verifique que sólo un número reducido de atletas ha pasado la marca mínima. En este caso, señalará las que aconsejen las circunstancias y su criterio.

Categoría Preparatoria	DAMAS	VARONES
Salto Alto	1,25	1,30
Salto Largo con zona	4,20	4,40
Lanz. Pelotita	34,00	40,00
Categoría Infantil		
Salto Alto	1,35	1,50
Salto Largo	4,30	5,10
Salto c/Garrocha	2,00	2,50
Lanz. Bala	7,50	10,20
Lanz. Disco	21,00	30,00
Lanz. Jabalina	26,00	33,50
Categoría Intermedia		
Salto Alto	1,40	1,65
Salto Largo	4,50	5,50
Salto Triple	9,50	11,20
Salto c/Garrocha	2,20	3,20
Lanz. Bala	8,20	11,30
Lanz. Disco	21,50	32,00
Lanz. Jabalina	27,00	42,00
Categoría Superior		
Salto Alto	1,40	1,70
Salto Largo	4,60	5,80
Salto Triple	9,50	11,50
Salto c/Garrocha	2,30	3,40
Lanz. Bala	8,20	11,10
Lanz. Disco	23,00	34,00
Lanz. Jabalina	26,00	43,00

Art. 17 Distancias y alturas en las pruebas de Vallas y Obstáculos.

D A M A S

Preparatoria: **60 metros con vallas** (Altura 0,762 metros)

11,00 metros de la Partida a la primera valla; 7 metros entre vallas y 14,00 metros de la última valla a la Meta. Total 6 vallas.

Infantil: **60 metros con vallas** (Altura 0,762 metros)

11,50 metros de la Partida a la primera valla; 7,50 metros entre vallas y 11,00 metros de la última valla a la Meta. Total 6 vallas.

Intermedia: **80 metros con vallas** (Altura 0,762 metros)
12,00 metros de la Partida a la primera valla; 8,00 metros entre vallas y 12,00 metros de la última valla a la Meta. Total 8 vallas.

300 metros con vallas (Altura 0,762 metros)
45 metros de la Partida a la primera valla; 35 metros entre vallas y 45 metros de la última valla a la Meta. Total 7 vallas.

Superior: **100 metros con vallas** (Altura 0,840 metros)
13,00 metros de la Partida a la primera valla; 8,50 metros entre vallas y 10,50 metros de la última valla a la Meta. Total 10 vallas.

400 metros con vallas (Altura 0,762 metros)
45 metros de la Partida a la primera valla; 35 metros entre vallas y 40 metros de la última valla a la Meta. Total 10 vallas.

V A R O N E S

Preparatoria: **60 metros con vallas** (Altura 0,762 metros)
11,50 metros de la Partida a la primera valla; 7,50 metros entre vallas y 11,00 metros de la última valla a la Meta. Total 6 vallas.

Infantil: **80 metros con vallas** (Altura 0,840 metros)
12,00 metros de la Partida a la primera valla; 8,00 metros entre vallas y 12,00 metros de la última valla a la Meta. Total 8 vallas.

Intermedia: **110 metros con vallas** (Altura 0,914 metros)
13,50 metros de la Partida a la primera valla; 8,90 metros entre vallas y 16,40 metros de la última valla a la Meta. Total 10 vallas.

300 metros con vallas (Altura 0,840 metros)
45 metros de la Partida a la primera valla; 35 metros entre vallas y 45 metros de la última valla a la Meta. Total 7 vallas.

1.500 metros con Obstáculos

En la carrera se pasarán 12 obstáculos y 3 veces el foso de agua, de 0,914 metros de altura
El primer obstáculo se ubica una vez pasada la Meta.

Superior: **110 metros con vallas** (Altura 1,00 metros)
13,72 metros de la Partida a la primera valla; 9,14 metros entre vallas y 14,02 metros de la última valla a la Meta. Total 10 vallas.

400 metros con vallas (Altura 0,914 metros)
45 metros de la Partida a la primera valla; 35 metros entre vallas y 40 metros de la última valla a la Meta. Total 10 vallas.

2.000 metros con Obstáculos

En la carrera se pasarán 18 obstáculos y 5 veces el foso de agua, de 0,914 metros de altura
El primer obstáculo se ubica en la partida de los 200 metros.

Art. 18 Desarrollo de las "POSTAS"

Posta de Velocidad - Todas las Categorías - Damas y Varones

La zona de cambio o relevo será de 30 metros, incluyendo los 10 metros adicionales, según el Reglamento Internacional.

Los/as atletas deben ubicarse dentro de esta zona y en el andarivel asignado, espacio donde efectuarán el cambio de testimonio.

Posta C.A.S. - Club Atlético Santiago – Damas Intermedia y Superior

La carrera comenzará en la Partida de los 200 mts., más la diferencia de cierre (dos curvas); la Primera atleta corre los 100 metros por andarivel; la Segunda atleta corre 200 metros por andarivel; la Tercera atleta recibe por andarivel y luego se cierra a pista N° 1, pasados los conos ubicados en la recta oriente; la Cuarta atleta corre 400 metros. Es obligatorio el uso de Tacos de Partida.

Posta 4 x 200 metros - Damas y Varones Infantil

La carrera comenzará en la Partida de los 400 mts., más la diferencia de cierre (dos curvas); el Primer atleta corre los 200 metros por andarivel; el Segundo atleta corre los primeros 100 metros por andarivel, pasados los conos ubicados en la recta principal, puede cerrarse a pista N° 1. Es obligatorio el uso de Tacos de Partida.

Posta 5 x 300 metros - Varones Intermedia

La carrera comenzará en la Partida de los 300 mts., más la diferencia de cierre (dos curvas); el Primer atleta corre los 300 metros por andarivel; el Segundo atleta corre los primeros 100 metros por andarivel para luego cerrarse a pista N° 1, pasados los conos ubicados en la recta oriente. Es obligatorio el uso de Tacos de Partida.

Posta 4 x 400 metros - Varones Superior

Según Reglamento Internacional, el Primer atleta corre los 400 metros por andarivel; el Segundo atleta corre los primeros 100 metros por andarivel para luego cerrarse a pista N° 1, pasados los conos ubicados en la recta oriente. Es obligatorio el uso de Tacos de Partida.

Cualquier profesor, atleta, o persona que esté en la pista y obstaculice por cualquier razón el desarrollo de una posta, acarreará la descalificación del equipo del colegio al que se encuentra vinculado, sin perjuicio de que deberá hacer abandono inmediato de la pista, prohibiéndosele su reingreso por el resto del torneo.

Además, en la recta frente a la tribuna se marcará una zona en la que sólo pueden estar atletas y jueces. Si alguien ingresa a esa zona, aunque no entorpezca el desarrollo de la posta, acarreará la descalificación del equipo del colegio a que se encuentre vinculado.

Art. 19 Formación Series de Postas

Con excepción de los 8 primeros Colegios que ya tienen asignada su serie y sus pistas según lo establecido en el párrafo siguiente, **las Postas se ratificarán en la pista con una hora y media de anticipación, en la forma y lugares que se indiquen para efectos de asignar las series y pistas.**

En la confección de la mejor Final Contra el Tiempo de las Postas, se considerarán los resultados obtenidos en el Campeonato Interescolar Mixto Preparatorio 2018, de manera que se conforme con los equipos que obtuvieron los ocho primeros lugares. Para distribuir las pistas de esta serie se atenderá al último párrafo del Artículo N° 22 de estas bases.

Las series y andariveles de las restantes Finales Contra el Tiempo de las Postas, se confeccionarán tomando como antecedente los mismos resultados, siguiendo el orden de clasificación de dicho torneo, en la medida que los colegios ubicados con posterioridad al 8° lugar presenten equipo en este campeonato; y el orden de pista se determinará de acuerdo con lo establecido en el al último párrafo del Artículo N° 22.

Los Colegios que, inscriban su participación en los relevos y no se presenten en el punto de partida, en dos de tres campeonatos consecutivos, perderán su derecho a inscribir la respectiva posta en los dos torneos siguientes.

De acuerdo a este criterio los Colegios sancionados son:

En Damas:

Colegio San Jorge - Talca, Posta 4 x 200 metros Infantil - (Final 2017) y (Prepar. 2018).

Colegio San Jorge - Talca, Posta 4 x 100 metros Intermedia - (Final 2017) y (Prepar. 2018).

Colegio San Jorge - Talca, Pota CAS Intermedia - (Final 2017) y (Prepar. 2018).

Colegio San Isidro - Buin, Posta 4 x 100 metros Superior - (Prepar. 2017) y (Prepar. 2018).

Colegio San Isidro - Buin, Pota CAS Superior - (Final 2017) y (Prepar. 2018).

Colegio Saint John's Villa Academy, Pota CAS Superior - (Final 2017) y (Prepar. 2018).

En Varones:

Colegio Alemán - Santiago, Posta 5 x 80 metros Infantil - (Final 2017) y (Prepar. 2018).

Colegio San Jorge - Talca, Posta 4 x 200 metros Infantil - (Final 2017) y (Prepar. 2018).

Instituto Alonso de Ercilla, Posta 4 x 200 metros Infantil - (Final 2017) y (Prepar. 2018).

Colegio Inglés - Talca, Posta 4 x 100 metros Intermedia - (Prepar. 2017) y (Prepar. 2018).

Colegio SS. CC. - Alameda, Posta 4 x 400 metros Superior - (Final 2017) y (Prepar. 2018).

Los/as atletas, antes de recibir y después que hayan transferido el testimonio, deberán permanecer en sus calles respectivas y mantener su posición, hasta que la pista quede despejada, para evitar la obstrucción o otros atletas.

Los entrenadores deberán instruir a sus atletas para que **se abstengan de pisar la línea interior** de su andarivel y para que, **una vez entregado el testimonio, permanezcan en él** hasta que todos los equipos hayan efectuado el relevo, a fin de evitar perjudicar a otros y una eventual descalificación, de acuerdo con el Reglamento Internacional.

Art. 20 Desarrollo de los Saltos y Lanzamientos.

Las planillas se confeccionarán sobre la base de las inscripciones y corresponderá en lo posible a atletas de diferentes Colegios, sin perjuicio de que, en la medida de lo posible, para mayor facilidad de los entrenadores, se ubicarán en forma consecutiva los atletas de un mismo establecimiento en los saltos y lanzamientos de clasificación.

Salto Alto: la varilla se subirá de 5 en 5 centímetros, en tanto quede más de un atleta en competencia. Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min.

La primera altura, o marca mínima en el salto alto tendrá **solo dos intentos**. Las siguientes, tendrán **3 intentos**. Si algún atleta empieza su participación en una altura superior a la mínima tendrá 3 intentos en su primera altura.

Salto con Garrocha la varilla se pondrá a la altura que indica la Tabla de Marcas Mínimas y se subirá, traspasada la primera altura, 20 centímetros y, a continuación, de 10 en 10 centímetros, en tanto quede más de un atleta en competencia. Tiempo máximo para efectuar un intento 1'30.

IMPORTANTE: Los atletas deberán ingresar treinta (30') minutos antes del inicio de la prueba para hacer su calentamiento, tomar sus pasos y hacer los saltos de prueba.

En los **Saltos Verticales**, no habrá desempate en el primer lugar, mediante el alza y la bajada de la varilla, de manera que, si después de aplicar las demás reglas de desempate, subsiste la igualdad, se considerará que ocupan el primer lugar todos los que se encuentren en la misma situación.

Salto Largo con zona Categorías Preparatoria, los participantes tendrán derecho a dos (2) intentos de clasificación, pasando los doce (12) mejores clasificados a la ronda final, en que realizarán tres (3) intentos más.

Salto Largo Categorías Infantil, Intermedia y Superior y Salto Triple Categoría Intermedia y Superior, los participantes tendrán derecho a tres (3) intentos de clasificación, pasando los ocho (8) mejores clasificados a la ronda final, en que realizarán tres (3) intentos más.

Lanzamiento de la Pelotita - Categorías Preparatoria los/as participantes tendrán derecho a dos (2) intentos de clasificación, pasando los doce (12) mejores clasificados a la ronda final, en que realizarán tres (3) intentos más. Todos los lanzamientos que superen la marca mínima, deberán ser medidos.

Lanzamientos de las Categorías: Infantil, Intermedia y Superior, los participantes tendrán derecho a tres (3) intentos de clasificación, pasando los ocho (8) mejores clasificados a la ronda final, en que realizarán tres (3) intentos más. Todos los lanzamientos que superen la marca mínima, deberán ser medidos.

Una vez terminada las etapas de clasificaciones, el orden de participación para todas las rondas finales, será el orden inverso de dichas clasificaciones.

Los implementos de Lanzamientos, deberán corresponder a los oficialmente establecidos para cada categoría. Por lo tanto, antes del inicio de cada prueba, los/as competidores/ras deberán presentar su implemento a los jueces, **para su peso oficial**, estableciéndose de esta manera **los únicos implementos autorizados** para la competición. No se podrá lanzar con otros implementos y, si así alguien lo hiciere, el lanzamiento no será válido y habrá perdido el intento.

El atleta al que se le autorice su propio implemento para la prueba de lanzamiento, deberá ponerlo a disposición del resto de los atletas participantes mientras dure todo el desarrollo de la prueba, aunque éste no clasifique a la ronda final.

Art. 21 Partidas.

En las pruebas individuales de las Categorías Preparatoria e Infantil, y en las Postas de todas las Categorías, será descalificado el atleta que cometa una segunda partida falsa.

En las pruebas individuales de las Categorías Intermedia y Superior, se permitirá sólo una (1) salida falsa por carrera, sin la descalificación de quien la realizare. Quien con posterioridad realizare una partida falsa en la misma serie, será descalificado.

Art. 22 Formación de Finales.

Pasarán a la **Final**, en las pruebas de Velocidad, los/as atletas que hayan obtenido los ocho (8) mejores tiempos en las series de la prueba respectiva. Si existiere empate en el tiempo de las series, se recurrirá a la medición en milésimas; si subsistiere el empate, en diez milésimas; y si aún subsistiere, pasará a la Final quien tenga una mayor diferencia de tiempo con el/la atleta que lo/la haya seguido en su serie; pero si corrieron en la misma serie, se clasificará quién haya obtenido un mejor lugar en ella. Si subsistiere el empate, se procederá a sortear el derecho a participar en la Final.

Para distribuir las pistas en las Finales, se atenderá a los tiempos empleados en las series, colocando al mejor tiempo en la pista **4** y a los siguientes tiempos en las pistas **5, 3, 6, 2, 7, 1 y 8**, respectivamente.

Art. 23 Formación de Finales Contra el Tiempo.

Se considerarán en la mejor Final Contra el Tiempo a los **8 ó 12** mejores clasificados, según correspondiere, en el **Ranking de los Torneos Interescolares** organizados por el Club Atlético Santiago, durante el año 2018, en Santiago y Regiones, cualquiera sea su Colegio. Partirán por andarivel y serán las últimas en actuar.

Si alguno de esos mejores clasificados no es inscrito en la prueba, su lugar lo ocuparán los clasificados en los lugares inmediatamente posteriores en el referido Ranking.

Las demás Finales Contra el Tiempo, se formarán atendiendo al Ranking referido.

Art. 24 Empates en la Pruebas Contra el Tiempo.

Si existiere empate en el tiempo de las Finales Contra el Tiempo, se recurrirá a la medición en milésimas; y si subsistiere el empate, a la medición en diez milésimas. Si en una misma Final Contra el Tiempo dos atletas obtienen el mismo tiempo, establecido en la forma descrita precedentemente, aunque haya clasificación que defina entre ellos, se declarará empate si hay un atleta con igual tiempo en otra Final Contra el Tiempo (no se respetan los lugares). Esto, por considerar en la misma clasificación a quien haya tenido igual tiempo en otra Final Contra el Tiempo; y considerando básicamente que el resultado se da por el tiempo de cada atleta.

TITULO IV - EL JURADO Y RECLAMACIONES**Art. 25** El control del Torneo estará a cargo del Club Atlético Santiago y los Jueces que designará para cada prueba.

Si un Colegio quisiere formular un reclamo contra una decisión de algún juez, lo debe presentar al Árbitro de Pruebas de Pista, de Saltos o Lanzamientos, **sólo el representante del Colegio afectado**, hasta 45 minutos después de ocurrido el hecho en cuestión, presentando en lo posible pruebas de la situación. No podrán efectuar reclamaciones los entrenadores de los colegios.

De la resolución del árbitro, se podrá apelar ante el Árbitro General, dentro de un plazo de 30 minutos, contado desde la notificación de la resolución emitida por el respectivo árbitro. Su resolución no será susceptible de recurso alguno.

Cada Colegio deberá nombrar un **Delegado de Apelación**, persona autorizada para realizar reclamos, y quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento del titular. Esta información debe enviarse a Secretaría, vía email: (atleticosantiago@hotmail.com), hasta el día **Viernes 21** de **Septiembre**.

Art. 26 Con el objeto de controlar el número de Adultos en la pista, cada Colegio podrá solicitar **credenciales de acceso a la pista**, para sus Profesores debidamente contratados, hasta un máximo de **una** credencial por cada 15 atletas inscritos. Para este efecto, los colegios deberán enviar una nómina con el nombre y RUT de sus entrenadores, vía email: (atleticosantiago@hotmail.com), hasta el día **Martes 25 de Septiembre**.

Éstos deberán portar su credencial correspondiente y en todo instante colaborar con la organización del Torneo, en aspectos tales como verificar el regreso a Tribunas de sus alumnos que hayan finalizado su participación u otros no autorizados para el ingreso a la pista.

Si un Colegio tiene un mayor número de entrenadores que los que la cantidad de inscritos le permite para ingresar a la pista, deberá solicitar las credenciales sólo con el nombre del colegio, y turnar a los profesores en su acceso a la pista, de forma que no supere la cantidad máxima de entrenadores por establecimiento en la pista.

Además, un Colegio con más de cuarenta alumnos inscritos, podrá solicitar una credencial para el Director o Directora, indicando su nombre.

Cualquier acto que estas personas realicen y que sea considerado por los Árbitros de Pista, Saltos o Lanzamientos, o el Arbitro General como contrario al normal desarrollo del Torneo (ataques verbales, uso de malas palabras, molestias directas o indirectas a otros participantes, acompañamiento a los atletas en las pruebas de pista, etc.), podrá significar la revocación de la autorización de ingreso a la pista durante el resto del Torneo e incluso, si así lo decide el Directorio, atendiendo la gravedad de lo ocurrido, podrá extenderse a las siguientes competencias. La decisión del Arbitro General, de retirar la credencial durante el torneo, no será apelable y deberá cumplirse de inmediato.

TITULO V - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 27 Es responsabilidad de cada Establecimiento Educacional que la salud de cada alumno participante sea compatible y no represente dificultades físicas para las exigencias de la competencia. El Club Atlético Santiago no asume responsabilidad alguna a este respecto. Es deseable también que los atletas cuenten con seguro de accidentes escolares, ya sean privados o en establecimientos de la red de salud pública para establecimientos municipalizados.

El Estadio Nacional cuenta con una Posta de Primeros Auxilios con personal paramédico. Además, se contará con una ambulancia de Clínica Alemana y una de Clínica Las Condes para trasladar a alumnos con convenio vigente con dichos establecimientos; y una tercera ambulancia para trasladar a alumnos a otros establecimientos de salud dentro de la ciudad de Santiago. Los costos de los traslados al usar cualquiera de los medios anteriores, no serán de cargo de los atletas o personas accidentadas; pero sí serán de su cargo los que resulten de los tratamientos que se deriven de cualquier accidente.

Art. 28 Se recomienda en forma especial a los Directores, Profesores e Inspectores de los diversos Establecimientos participantes, dar a conocer estas Bases a todos los Alumnos del Colegio.

Art. 29 Las personas autorizadas para ingresar a la pista deberán portar siempre su **Credencial**. El uso indebido de la Credencial será motivo de la expulsión inmediata del portador de la pista y la anulación de la credencial para los futuros Torneos que organiza el Club.

Art. 30 El ingreso a la pista de los atletas participantes, se realizará exclusivamente por el túnel **Norte** del Estadio, a través de la Cámara de Llamado. Los cambios de titulares por reservas deberán realizarse sólo en la Cámara de Llamado, a lo menos 25 minutos antes del horario de la prueba establecido en el programa. Transcurrido dicho plazo, no se podrán incorporar reservas a la prueba. Para el acceso a la pista, debe ingresar sólo el atleta que compite, no permitiéndose el ingreso de reservas. La decisión de qué atleta compite (titular o reserva) debe tomarla el entrenador antes del ingreso a la pista)
En caso que lo determine la organización, se utilizará el túnel **Sur**, lugar donde se pasará lista a los participantes de la prueba respectiva.

Para el presente torneo, los atletas participantes en las pruebas de la quinta etapa, es decir, del domingo en la tarde, deberán retirarse de la pista antes de 10 minutos de terminada la prueba, por el túnel norte y presentarse en la Cámara de Llamado, donde se registrará su retiro en la lista de la prueba. Los medallistas, deberán hacerlo después de haber recibido sus medallas. La no constancia del retiro del atleta de la pista puede dar lugar a sanciones.

- Art. 31** Se hace presente a los Profesores - Entrenadores la obligación de que sus atletas se presenten correctamente uniformados.
- Art. 32** Los Colegios podrán presentar **Barras** que competirán entre sí, las que se ubicarán en el codo sur del Estadio Nacional.
- La participación de las barras se regirá por las **Bases de la Competición de Barras**.
- Art. 33** Se hace presente a los colegios que el Club Atlético Santiago **no se hace responsable** del cuidado de los camarines del Estadio. De esta manera, cada Colegio deberá llevar su propio cuidador, para evitar pérdidas.
- Art. 34** **El traslado** hasta y desde el lugar de la competencia, así como también **los gastos de alimentación y estadía**, son de exclusiva responsabilidad de los Establecimientos participantes.

Santiago, Agosto de 2018

COLEGIOS QUE PUEDEN INSCRIBIR HASTA DOS (2) ATLETAS POR PRUEBA

Con derecho a un Tercer Atleta, previa verificación de la Marca Referencial

D A M A S

COLEGIO EVEREST
 COLEGIO VILLA MARIA ACADEMY
 COLEGIO LOS ALERCES
 COLEGIO LOS ANDES
 COLEGIO DE LOS SS. CC. – MANQUEHUE
 SAINT GEORGE'S COLLEGE
 COLEGIO ALEMAN SANTIAGO
 COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON
 COLEGIO NAZARET
 COLEGIO SANTA URSULA

INSTITUTO ALEMAN – VALDIVIA
 THE INTERNATIONAL – LA SERENA

V A R O N E S

COLEGIO DEL VERBO DIVINO
 COLEGIO TABANCURA
 COLEGIO SAN ANSELMO
 SAINT GEORGE'S COLLEGE
 COLEGIO DE LOS SS. CC. – MANQUEHUE
 COLEGIO CORDILLERA
 COLEGIO SAN IGNACIO – EL BOSQUE
 COLEGIO EVEREST
 COLEGIO CUMBRES
 COLEGIO ALEMAN SANTIAGO

SAN FRANCISCO JAVIER – PUERTO MONTT
 COLEGIO DE LOS SS. CC. – ALAMEDA

COLEGIOS QUE PUEDEN INSCRIBIR UN (1) ATLETA POR PRUEBA

Con derecho a un Segundo Atleta, previa verificación de la Marca Referencial

D A M A S

COLEGIO SAN ANSELMO
 COLEGIO JUANITA DE LOS ANDES
 COLEGIO PADRE HUTADO - CHILLAN
 COLEGIO CUMBRES
 COLEGIO HUELEN
 ANDREE ENGLISH SCHOOL
 COLEGIO SAN BENITO
 COLEGIO MONTESSORI – TALCA
 COLEGIO LA CRUZ – MACHALI
 PROYECCION SIGLO XXI – OSORNO

V A R O N E S

COLEGIO SAN BENITO
 COLEGIO PADRE HUTADO – LAS CONDES
 INSTITUTO INGLES - RANCAGUA
 THE WINDSOR SCHOOL - VALDIVIA
 LICEO ENRIQUE BALLACEY - ANGOL
 INSTITUCION TERESIANA – LAS CONDES
 INSTITUTO ALEMAN – OSORNO
 SAN PEDRO NOLASCO - VITACURA
 COLEGIO SAN ISIDRO - BUIN
 INSTITUTO SAN MARTIN – CURICO